

FECHA DE EMBARGO: 00:01 HORAS GMT DEL 7 DE MAYO DE 1998

México: Las «desapariciones», un agujero negro en la protección de los derechos humanos

Hay que tomar medidas inmediatas para poner fin al creciente número de «desapariciones» en México, ha declarado Amnistía Internacional en un nuevo informe que se ha hecho público hoy.

El informe, titulado: *México: Las «desapariciones»: un agujero negro en la protección de los derechos humanos*, revela que la organización ha documentado un aumento del número de casos que se han denunciado en los últimos cuatro años.

«En la mayoría de los casos, hay pruebas fehacientes, e incluso indisputables, de la intervención oficial en las «desapariciones», aunque los responsables siguen beneficiándose descaradamente de la impunidad», ha afirmado Amnistía Internacional.

«Si se cambiara radicalmente la impunidad que rodea las “desapariciones”, las autoridades darían un importante paso para evitar la posible repetición de las “desapariciones” auspiciadas por el Estado que asolaron México durante las décadas de 1970 y 1980», subrayó la organización.

La mayoría de las últimas «desapariciones» denunciadas a Amnistía Internacional se produjeron en el contexto de operaciones contrainsurgencia y antinarcóticos. Entre las víctimas figuran miembros de organizaciones campesinas, indígenas, estudiantes y profesores.

Muchas de las «desapariciones» se produjeron después de que las víctimas fueran detenidas en presencia de testigos por miembros de las fuerzas armadas y policiales; lo que después niegan reiteradamente las fuerzas de seguridad y el gobierno mexicano.

Tras las campañas nacionales e internacionales en su favor, algunas de las víctimas han reaparecido semanas o meses después, con señales de haber sufrido torturas. En un reducido número de casos se han hallado los cuerpos de los «desaparecidos» con pruebas de que fueron ejecutados extrajudicialmente.

«Ni las víctimas ni sus familiares parecen tener ningún recurso efectivo ante la ley en México para obtener un resarcimiento por estos crímenes -ha recalcado Amnistía Internacional-, especialmente cuando están implicadas las fuerzas armadas».

La jurisdicción militar, bajo cuya competencia entran invariablemente estos casos cuando se sospecha la participación del ejército, proporciona un manto de impunidad a los implicados.

Además, las Procuradurías Generales y los tribunales mexicanos casi nunca presentan cargos contra los presuntos responsables de las «desapariciones», negando así a las víctimas y a sus familias su única oportunidad de obtener justicia y de descubrir la verdad.

Durante la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebrada en Viena en 1993, México fue uno de los Estados partes que adoptó la Declaración y el Programa de Acción de Viena, que recuerda a los Estados su obligación de investigar toda denuncia en firme de «desaparición» que se produzca en su territorio y de perseguir a los sospechosos.

El informe de Amnistía Internacional concluye instando al gobierno mexicano a que ponga fin a las «desapariciones», esclarezca la suerte de todos los «desaparecidos» en el pasado, haga que los autores comparezcan ante la justicia y facilite una reparación e indemnización apropiadas a los familiares de las víctimas.

Si desean más información, solicitar un ejemplar del informe o concertar una entrevista, rogamos se pongan en contacto con la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional, teléfono +44 171 413 5562

Amnistía Internacional dispone ya en sus oficinas en Londres de una línea RDSI para entrevistas con calidad de estudio. Rogamos llamen si desean más información.